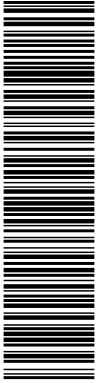


DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E060610A2DF1B0B8E90A2C18BA7CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

ACTA

DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION

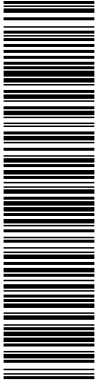
En Arroyo de la Encomienda, a 13 de junio de 2015, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 9 horas, se reúnen los Concejales electos, D. José Manuel Barrio Marco, D. Sabelio Fernández Pablos, D^a M^a del Mar Redondo Rojo, D^a Isabel Mansilla Blanco, D. Víctor Bartolomé Fernández, D^a Margarita Santos Gómez, D. Juan Carlos Presa Virto, D^a Rocío de Fuentes Chillón; D^a Verónica Calvo Rodríguez, D^a Beatriz Fraile Baños, D. Eduardo Vela García; D. Raúl Nazario García Agudo, D^a Mónica González Villegas; D. José Antonio Otero Parra, D. Luis Carlos Esteban Fernández; D. José Rafael Velasco Rivero y D. Daniel Parra Fraile; asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Carlos Rodríguez Feroso. Asiste también el Sr. Interventor Municipal, D. Rafael Mozo Amo.

Por el Secretario se da cuenta de la preparación de la diligencia sobre el inventario de bienes del Ayuntamiento y arqueo extraordinario de la tesorería municipal y de la cual se dará copia a cada uno de los cabezas de lista de los partidos que han obtenido representación, el próximo martes día 16, por ser festivo el lunes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del ROF, que establece que los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que “en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según los cuales:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22 ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0B8E9D0A2C18BA7CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

MESA DE EDAD.

Reunidos en consecuencia, la totalidad de los 17 miembros electos de este Ayuntamiento, por el Sr. Secretario se manifiesta que "la Mesa de Edad estará integrada por el Concejal electo de mayor edad, D. Víctor Bartolomé Fernández, y la de menor edad, D^a Rocío de Fuentes Chillón, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario de la Corporación, que lo es también de esta Mesa".

Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la sesión diciendo el concejal de mayor edad "Se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley".

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que "se han comprobado por la Secretaría -como marca la Ley- las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se ha comprobado el cumplimiento por parte de los elegidos, de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley de Régimen Local, artículo 108.8 de la Ley Electoral".

Se han cotejado las credenciales con la certificación remitida por la JEZ, y se comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, manifestando el Sr. Presidente que "comprobadas las credenciales presentadas en función de la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas".

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

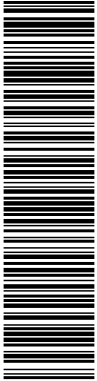
Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que "una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, procede, por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda".

Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido literal del artículo 108.8 de la Ley Electoral referido a la toma de posesión de los Concejales electos:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como complimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos."

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que para la toma de posesión, se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal responda a la fórmula de juramento o

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-52483D9E060610A2DF1B0B8E9E0A2C18BB47CB05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=2&idoma=1

promesa, ante un ejemplar de la Constitución, cuando van siendo nombrados por el Secretario.

Acto seguido, el Sr. Presidente y el Sr. Vocal de la Mesa de Edad, prestan promesa con arreglo a la fórmula oficial, tras lo cual, el Sr. Presidente, se dirige a los Sres. y Sras. Concejales/las electos, preguntándoles: "¿juran o prometen por su conciencia y honor, cumplir las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con lealtad al Rey, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución como Norma Fundamental del Estado?" Por los Sres. Concejales Electos se va contestando por orden de mayor a menor número de Concejales obtenidos por cada partido y por el número de orden de cada Concejales, dentro de cada una de las listas. El Sr. Secretario va nombrando a cada uno de los concejales electos, que desde su asiento contestan todos afirmativamente ante un ejemplar de la Constitución Española.

DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Concluido el acto de toma de posesión, por el Sr. Presidente de la Mesa se manifiesta que en consecuencia, cumpliéndose el quórum requerido y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los Concejales Electos, declara constituida la Corporación.

PUNTO SEGUNDO: ELECCIÓN DEL ALCALDE.

LECTURA DE LA NORMATIVA APLICABLE (ART. 196 LOREG)

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que "en aplicación de lo dispuesto en el Art. 196 de la LOREG, se procederá a continuación a la elección del Alcalde, dándose lectura previamente por el Sr. Secretario al artículo 196 de la LOREG".

Por el Sr. Secretario, se procede a dicha lectura del Art. 196, que establece:
"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

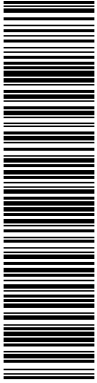
- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Por el Secretario se informa que "el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF). No obstante, se puede elegir al Alcalde mediante votación nominal o secreta, a solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por este Pleno la mayoría simple en votación ordinaria".

El Sr. Presidente de la Mesa pregunta a los Sres. Cabezas de Lista si alguno de ellos desea proponer que el sistema de votación sea distinto del ordinario,

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1B0B89E0A2C18BA7CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=2&idoma=1

pronunciándose todos ellos por éste.

ELECCIÓN DEL ALCALDE ENTRE CANDIDATOS

Por la Presidencia de la Mesa de Edad se manifiesta que "determinado el sistema de votación, procede a abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el artículo 196.A), de la Ley Electoral, pudiendo ser candidato todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. José Manuel Barrio Marco, D^a Verónica Calvo Rodríguez, D. Raúl Nazario García Agudo, D. José Antonio Otero Parra y D. José Rafael Velasco Rivero. Rueda levanten la mano quienes optan a la elección'.

Levantar la mano: todos ellos.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que, en consecuencia, quedan proclamados candidatos a la elección de Alcalde los señores/as D. José Manuel Barrio Marco, D^a Verónica Calvo Rodríguez, D. Raúl Nazario García Agudo, D. José Antonio Otero Parra y D. José Rafael Velasco Rivero.

ACTO DE VOTACIÓN.

Según el sistema de votación ordinario elegido, el Sr. Presidente de la Mesa, somete a votación de los presentes, cada una de las candidaturas proclamadas y terminada la votación, da el siguiente resultado:

- D. José Manuel Barrio Marco: 8 votos.
- D^a Verónica Calvo Rodríguez: 3 votos.
- *D. Raúl Nazario García Agudo: 2 votos.*
- *D. José Antonio Otero Parra: 2 votos.*
- *D. José Rafael Velasco Rivero: 2 votos.*

En consecuencia, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, queda proclamado Alcalde el Sr. Concejale, D. José Manuel Barrio Marco, que encabeza la lista presentada por Independientes por Arroyo, que ha obtenido más votos populares en este municipio, según dispone el artículo 196.c) de la ley electoral.

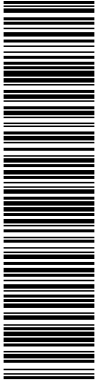
TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se manifiesta que el Sr. Alcalde electo deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

El Sr. Alcalde electo, D. José Manuel Barrio Marco, se desplaza hasta la Mesa de Edad y ante la Constitución promete o jura el cargo, leyendo por sí la fórmula oficial: "juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma Fundamental del Estado".

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad le hace entrega al Sr. Alcalde de los atributos del cargo, haciéndole entrega del Bastón de Mando del Municipio, pasando en ese momento a presidir la sesión.

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0BEB9E0A2C1BBB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

Los miembros de la Mesa de Edad cesan en sus funciones, ocupando sus respectivos asientos del Salón de Plenos.

El Alcalde dirige a la Corporación el siguiente discurso:

Señoras y señores Concejales, vecinos y vecinas, amigos todos:

Acabo de tomar posesión como Alcalde de Arroyo de la Encomienda y por ello, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento sincero a todos los vecinos y vecinas que nos han dado, una vez más, su confianza mayoritaria para el ejercicio del gobierno municipal.

Es ya la tercera vez, que un grupo de vecinos que en su día formamos un partido político, Independientes por Arroyo de la Encomienda, tiene esa responsabilidad y vamos a ejercerla con más compromiso, con más cercanía y con más diálogo.

La fragmentación política en toda España es ya un hecho y Arroyo de la Encomienda, no ha resultado ser una excepción, por eso, los ocho concejales obtenidos por la formación política a la que represento, nos dan la autoridad moral del respaldo ciudadano, pero también, el claro mandato de no perder nunca el diálogo con el resto de formaciones políticas.

Hoy quiero, de forma muy sincera, dar la bienvenida a los nuevos partidos que han obtenido representación en el Pleno Municipal, e invitarles, junto al resto de partidos que ya han venido participando en esta institución, a un cordial diálogo bajo los principios de legalidad, libertad y lealtad institucional.

Los tres principios a los que acabo de hacer referencia, forman parte de mi manera de entender la política y son el medio para conseguir las mayores cotas de bienestar ciudadano de los vecinos y vecinas de Arroyo de la Encomienda.

El primero de los principios, consiste en el sometimiento de todos los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno a los informes que garantizan su legalidad. Quiero resaltar este aspecto hoy aquí, porque es esta cámara, con la participación de todos sus representantes, quien es responsable de lo que se aprueba y de lo que no se aprueba. Es este órgano, el Pleno, quien tiene la autonomía de decidir lo que se somete a su consideración, en el marco de su competencia, y lo que no se somete. Por tanto, señores concejales y concejalas, en el ejercicio de esa responsabilidad, seremos, como siempre hemos sido en Independientes por Arroyo, estrictamente rigurosos con las garantías de legalidad que las dan, como ya he dicho, los Informes Jurídicos, no las conveniencias políticas o las urgencias mediáticas.

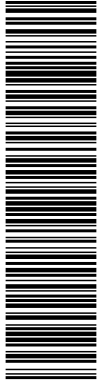
Cuando me refiero al principio de libertad, lo hago refiriéndome al principio que ha guiado toda mi ideología política, mi forma de vida y mi constante creencia en la necesidad de diálogo. Hoy representamos aquí a una ciudadanía muy diversa y plural. Somos cinco formaciones políticas con propuestas en algunos casos similares, en otros diferentes, y manifiesto hoy aquí, el máximo respeto a todas las formaciones políticas y las ideologías que representan.

Por último, la lealtad institucional, es el principio sobre el que descansa nuestra promesa o juramento que acabamos de hacer a la norma fundamental del Estado. La Constitución Española de 1978 a la que acabo de renovar mi compromiso de guardar y hacer guardar, establece estos mismos principios a los que acabo de hacer referencia y que han sido garantía de libertad y convivencia pacífica entre todos los españoles.

No quisiera que estas palabras sonaran grandilocuentes, pero cuando uno echa la vista atrás, visto el panorama político general, se exige una firme reivindicación del principio de lealtad institucional puesto que ante todo, representamos a la institución. Es la institución municipal y no ningún otro instrumento, la que nos va a permitir el

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22

FIRMADO
05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0B8E9E0A2C18BB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

ejercicio del gobierno, o de la oposición, para el mejor servicio a la ciudadanía de Arroyo de la Encomienda.

He hecho mención a la Constitución Española de 1978 y no parecería lógico continuar, sin una mención a los dos grandes principios que en ella, rigen el ejercicio del poder local. La autonomía local y la suficiencia financiera.

Llevamos años de recortes del principio de autonomía local, bajo la falsa percepción de que el gasto público local es disparatado y representa el mayor gasto del Estado. La realidad nos dice, que apenas un 13% del gasto público total reside en los Ayuntamientos y estos a su vez, representan el menor porcentaje del endeudamiento público de todo el Estado. En casos como el de Arroyo de la Encomienda, con una deuda igual a cero. Permítanme recordarlo... Con una deuda igual a cero. Hoy hacemos entrega de los saldos bancarios del Ayuntamiento, que arrojan una cifra de 12.3783786,80€, más de un millón de euros que los que me encontré cuando tomé posesión el pasado mes de diciembre.

En el marco de la sostenibilidad financiera que hemos mantenido y mejorado con la gestión de Independientes por Arroyo de la Encomienda, resulta especialmente doloroso comprobar cómo muchas competencias como las de empleo, asistencia social y otras en las que podríamos volcarnos para prestar un mejor servicio a nuestros vecinos, se ven limitadas no por disponibilidad financiera, sino por falta de competencias que residen, he aquí la contradicción, en administraciones titulares de los mayores niveles de endeudamiento y gasto público de todo el Estado. Por eso, reivindico hoy aquí, un municipalismo responsable guiado por el principio de subsidiariedad y de autonomía local.

En estos años pasados, se ha podido consolidar un nuevo régimen local y financiero, aprobar sendas leyes de régimen local o de hacienda local y, por qué no decirlo, de economía local. Sin embargo, nada se ha hecho. Quizás, el fraccionamiento político actual en el poder local y seguramente futuro en las Cortes nacionales, obliguen a renovar, en el marco de la Constitución, leyes que tienen en torno a treinta años de vigencia y que han quedado completamente obsoletas para el correcto funcionamiento de nuestras instituciones.

Es momento, señores y señoras Concejales, de mirar al futuro sabiendo cual es nuestra posición y nuestras competencias. No he querido proponer hoy aquí nuestro programa de gobierno. Sin la mayoría absoluta para ejercerlo, me parecería un acto de soberbia política en el que no voy a caer. Somos conscientes de que necesitaremos el consenso como herramienta constante de gobierno. Por eso, sí quiero exponer los tres ejes fundamentales sobre los que van a rotar el conjunto de la acción política que propondremos a lo largo de estos cuatro años. Estos son, la calidad de los servicios públicos, la transparencia en la gestión y la disminución de la presión fiscal que soportamos los vecinos y vecinas de Arroyo de la Encomienda.

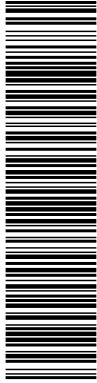
El primero de los ejes, la calidad de los servicios públicos, resulta capital en estos tiempos. El primero de esos servicios, la educación. Desde hoy, espero que juntos podamos establecer un cauce de diálogo con el nuevo equipo responsable de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para que el quinto colegio y el instituto, dejen de ser un titular político, para convertirse en el necesario colegio que sea una realidad al servicio de las familias de Arroyo de la Encomienda que necesitan ya, disponer de esos Centros.

Por su parte, debemos de coordinar nuestros esfuerzos con la Administración Autonómica para la previsión suficiente de los equipamientos sanitarios de cara al previsible incremento de población, así como una política de movilidad más eficiente entre todos los municipios del entorno de Valladolid.

El segundo eje, será el de transparencia. Estamos ya construyendo el portal de transparencia con todas las garantías legales, con toda la información de todos los expedientes. Con luz y taquígrafos. Por eso, las auditorías realizadas en ejercicios pasados, así como la negativa del Consejo de Cuentas de Castilla y León a la

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22

FIRMADO
05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0B8E9E0A2C18BB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

auditoría solicitada por la anterior corporación, han demostrado la legalidad de nuestra actuación.

Por eso, en defensa de la seguridad jurídica, de la presunción de inocencia tantas veces olvidada, y de la lealtad institucional, hago un llamamiento al libre debate político, a la confrontación de ideas, a la puesta en común de alternativas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, pero también, a la renuncia a la utilización del miedo, de la sospecha y del juego sucio para hacer política en Arroyo de la Encomienda. Esas formas y tiempos que nunca debieron haber llegado, ya han pasado y ahora nuestros vecinos nos piden soluciones a sus problemas, no florituras mediáticas.

Por último, propondremos una bajada de impuestos responsable, que permita que los vecinos que generan nuestros ingresos, se beneficien de la buena gestión que hemos realizado y que seguiremos realizando. De poco sirve no tener deudas, o disponer de los mejores niveles de sostenibilidad, si los vecinos no perciben que son partícipes de ello mediante una bajada del esfuerzo fiscal que aplicaremos como primera medida en el tipo de gravamen de la plusvalía, el primer tramo de la Tasa de agua y mediante la combinación de valor catastral y tipo de gravamen, en la cuota final del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Estos son, señores y señoras Concejales, los principios y los ejes de acción política que Independientes por Arroyo de la Encomienda presenta al Pleno en su primer día de gobierno y en los que espero trabajar día a día para conseguir el mayor consenso político y ciudadano posible.

Muchas gracias.

Acto seguido, el Sr. Alcalde otorga un turno de palabras a los cabezas de lista de las otras cuatro candidaturas, que manifiestan lo siguiente:

- La Sra. D^a Verónica Calvo Rodríguez:

Mis primeras palabras deben ser para dar la enhorabuena al recién nombrado Alcalde del Municipio. "Lo cortés no quita lo valiente".

Felicidades Sr. Alcalde.

También quiero felicitar a todos los Concejales que hoy han tomado posesión.

Quiero dar también las gracias a todos los vecinos de Arroyo de la Encomienda, por su comportamiento el pasado 24 de Mayo.

A los 1.224 votantes del Partido Socialista, pero también a los que eligieron votar a cualquiera del resto de Partidos, o bien votar en blanco porque no hay convicción ninguna de las opciones.

Incluso a aquellos que decidieron no ir a votar, pues en democracia, la libertad no sólo consiste en poder elegir a quién se vota, sino también, en elegir no votar a ninguno

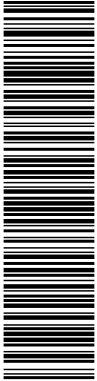
Desearle suerte, pero también pedirle responsabilidad, coherencia, respeto y consenso.

Un consenso que por desgracia en la pasada legislatura desde su gobierno se obvió, y que relegó a la oposición a la figura de un mero convidado de piedra, donde usaron y abusaron de su mayoría absoluta para aprobar cuanto consideraron bajo la herramienta del rodillo.

Deseo y confío en que el pasado, pasado sea y que hoy abramos la puerta de un nuevo tiempo en el que todos y todas estemos representados y seamos tenidos en cuenta, máxime cuando su gobierno en minoría hace que ud esté obligado a entenderse con la oposición. Haga uso de esos principios a los que se ha referido en su discurso, el de rigurosidad, ética, y respeto, sobre todo el respeto a las mayorías, pero también a las minorías.

Sé que la decisión de presentarme en el día de hoy como candidata a la Alcaldía puede parecer extraña, pero aunque estemos en minoría, no nos podemos abstener,

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQO3-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQO3-6E3U6-SRHMM-52483D9E0E60610A2DF1E0BEB9E0A2C1BBB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

porque cada decisión política debe ser meditada, cada paso debe tener una razón, y desde el Psoe de Arroyo de la Encomienda creemos que hoy nos debíamos ofrecer al igual que hicimos en las elecciones, como una alternativa.

Y no nos podíamos abstener tampoco, porque le pese a quien le pese, Ud. y cuatro de sus concejales que hoy han tomado posesión, están inmersos en un procedimiento judicial que deriva del que llevó a su antecesor a estar en estos momentos en la cárcel. La imputación que pesa sobre uds. debería haberles llevado a reconsiderar su postulación para el gobierno de este municipio, porque quizás dentro de unos meses, sean uds también los que tengan que abandonar el sillón que hoy ocupan. Insisto.... Responsabilidad..... Y cuando habla Ud. de miedo, sospecha y presunción de inocencia, recuerden que fue la gestión de su equipo de gobierno quien llevó a este municipio a los titulares de prensa por corrupción.

Y es que en política deben de cambiar muchas cosas, y no estamos aquí para verlas pasar, estamos para proponer y para llevar lo más lejos posible la voz de nuestros votantes y los proyectos de nuestro programa electoral. Porque vamos a trabajar por nuestros proyectos, porque creemos en ellos, y porque se han realizado desde la realidad de nuestro pueblo y sin intereses partidistas. Además, porque así nos lo han pedido nuestros votantes, en cada momento de nuestra andadura política defenderemos estas ideas y propuestas.

Trabajaremos desde la oposición, pero desde una oposición constructiva, vamos a velar porque desde nuestro ayuntamiento se trabaje por los intereses de todos vecinos. Seremos la voz de los ciudadanos, ciudadanos que nos han dado su confianza para esta legislatura que hoy comienza

Sr. Alcalde: esperamos que desde el Gobierno que ostenta a partir de hoy, también se tenga en cuenta las propuestas que realicemos desde este Grupo Municipal. Apoyaremos todas las propuestas que mejoren y beneficien las necesidades de Arroyo de la Encomienda, pero nunca las que obedezcan a intereses partidistas

Ha hablado Ud. de autonomía local y suficiencia financiera. Señores concejales del equipo de gobierno quiero recordarles que gobernar no es gastar, la parte más importante de la ejecución presupuestaria es la generación de ingresos de recursos que permitan satisfacer las necesidades y demandas de los vecinos y vecinas, en dos palabras el dinero que se pretenda gastar e invertir hay que generarlo.

En fin señores comienza una nueva legislatura, en la que les ha correspondido la ilusionante y difícil tarea de gobernar, nosotros , el grupo municipal socialista desde la oposición, que ejerceremos de manera responsable, apoyaremos cualquier iniciativa que vaya en beneficio de nuestro pueblo y que redunde de una manera u otra en el bienestar de nuestros vecinos y estaremos en contra de todo lo que signifique retroceso en el bienestar de todos y todas , o sea contraria a los principios básicos de igualdad, solidaridad y justicia social.

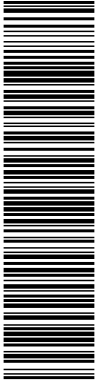
Inicie esta nueva etapa desde la transparencia en la gestión municipal y no deje que ese compromiso quede sólo en una declaración de intenciones de su manual de campaña.

Señor Alcalde, la tarea que tiene por delante no es fácil, pero créame que trabajar por Arroyo de la Encomienda es apasionante. ¡Hágalo...! El pueblo de Arroyo le ha dado un caudal de confianza y usted debería responder a esa confianza trabajando duro por resolver sus problemas, con humildad y respeto. Ud ha dicho que no quiere ser soberbio, no lo sea. No cometa los errores del pasado.

Queda un ingente trabajo por hacer. Póngase, pongámonos, pues, manos a la obra. Nosotros estaremos vigilantes para que haga buen uso de los instrumentos que le ofrece la institución municipal y para que no entienda de otros intereses que no sean los de la ciudadanía.

Señor Alcalde-Presidente de la Corporación, le deseo mucha suerte en esta nueva etapa.

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22 ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0BEB9E0A2C1BBB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

- **El Sr. D. Raúl Nazario García Agudo:** agradecer al Sr. Alcalde este turno de intervención, principalmente para reiterar nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos han dado su confianza y ante los cuales debemos felicitarnos por los excelentes resultados que hemos obtenido. Ha sido una pena no lograr ese tercer concejal, que se ha escapado por muy poco, pero que esperamos conseguir y poder aumentar en próximas legislaturas en base a nuestros hechos y una mayor participación de la ciudadanía.

Tengo que confesar que según avanzábamos en la campaña electoral notábamos un sentimiento de calor y simpatía general con casi todos a los que nos acercábamos que no nos ha pillado por sorpresa este resultado. En cualquier caso hemos notado una necesidad de cambio para lo cual creemos estar en una situación de liderazgo y que vamos a asumir con responsabilidad.

En cuanto a la formación de gobierno, no podemos apoyar a nadie que se encuentre imputado por un delito contra la administración pública y ante lo cual estamos muy preocupados y expectantes de la correspondiente sentencia para poder actuar en consecuencia.

Lo que sí estamos es muy contentos por esta situación de pluralidad y sin mayorías absolutas que va a posibilitar una mejor situación de diálogo entre todas las formaciones y que desde nuestra posición haremos que sea lo más productiva posible; aspecto que esperamos de igual forma desde el resto de formaciones.

En este sentido, creemos poder habilitar desde YA un escenario de mayor transparencia y participación en la que implantemos, de forma responsable, políticas comunes buscando la eficiencia y sostenibilidad de Arroyo y en pro de una mejor calidad de vida de nuestros vecinos; medidas como UNA AUDITORÍA, una reducción o compensación de las cargas impositivas o la eliminación o reducción de instituciones como EMUVA o los puestos liberados.

Por otro lado, no quiero olvidarme de todos aquellos puntos de gestión social que para nosotros son imprescindibles y ante los cuales buscaremos el máximo consenso primando aquellas que afectan a los colectivos más vulnerables como los niños y los mayores.

El Sr. Alcalde ha formulado la intención de conseguir ese 5º colegio. Por nuestra parte creemos que no ha habido la presión suficiente y que hemos sido ninguneados por TODAS las administraciones. Nosotros no nos vamos a quedar atrás en ese sentido en la que incluiremos también ese instituto.

Enfatizar finalmente que para mi grupo es imprescindible mantener nuestro compromiso en perseguir TODO aquello que pueda vulnerar, en cualquier medida, nuestros derechos o intereses como vecino y en lo que hasta ahora ha habido una intolerable permisividad en beneficio de unos pocos; basta recordar todo lo que se ha permitido con el agua: las condiciones de la concesión en general, el cobro indebido del concepto de depuración o la brutal subida del coste del agua.

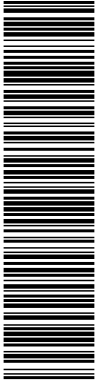
Y os aseguro que todo esto se va a conseguir ... porque entre todos ... Sí se Puede!!!

- **El Sr. D. José Antonio Otero Parra:**

Sr. recién elegido Alcalde, señores Concejales:

A partir de este momento, tiene el reto gobernar un Ayuntamiento con una corporación muy fragmentada; algo que hará que las cosas puedan funcionar mejor (o así lo espero). Hace 4 años, su grupo ganó con mayoría absoluta, que en muchas ocasiones se convirtió en absolutista, aunque usted ha comentado en numerosas ocasiones que no era su forma de trabajar y que no le gustaban ciertas formas utilizadas hasta el momento.

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0B8E9E0A2C18BB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

Muchas cosas han pasado desde entonces y ahora nos encontramos en una tesitura totalmente diferente, en la que tendrán que resurgir las buenas negociaciones con buenos negociadores, tendrá que ser otra forma de gobernar muy distinta.

Mis palabras buscan conseguir que se trabaje para mejorar las relaciones entre los grupos políticos y los ciudadanos, que se busque el consenso perdido en estos años, que se escuchen y se ejecuten aquellas acciones que sean buenas para todos y no sólo para unos pocos.

Este grupo no ha pensado en el resultado electoral durante este tiempo y tampoco le hará después de estas elecciones. Nos hemos vaciado leyendo una y mil veces cada una de las propuestas que nos llegaban, con el único fin de aportar siempre ALGO MÁS, o que por lo menos pudiesen ver otro punto de vista diferente. Pues bien esa seguirá siendo nuestra forma de trabajar, incluso nos aprovecharemos de la experiencia de estos años para hacer las cosas un poco mejor.

Vuelvo a repetir mis palabras dirigidas a usted hace unos meses: en su grupo, como en toda la sociedad, tiene usted gente que suma, otros que ni fu ni fa y otros que restan. Sea lo suficientemente lúcido para saber ver la influencia correcta de cada uno de sus colaboradores (como bien sabe usted, porque ya los conoce los hay mejores y peores). Haga lo que crea que es mejor en cada momento, con honestidad y lealtad institucional. Piense, como hacemos nosotros, en los vecinos de este municipio, ellos merecen que se gobierne con ese paradigma y no con otros que nada tienen que ver con la buena gobernanza.

Y que se tiene que hacer para eso: principios como la participación, la transparencia, la sostenibilidad y la austeridad abanderan nuestra forma de hacer y de entender la gestión municipal, esos también debieran de ser sus principios.

Desde el Partido Popular de Arroyo de la Encomienda queremos dedicarnos plenamente a trabajar por lo que preocupa e interesa a nuestros vecinos: la educación de nuestros hijos, las necesidades de nuestros mayores y de las personas dependientes o con discapacidad, la mejora del transporte urbano e interurbano, el abastecimiento de agua potable y de riego, el apoyo a las familias, la creación de empleo de calidad, la mejora de las infraestructuras y de los servicios municipales, la rentabilización social y económica de las instalaciones públicas, etc. Todas y cada una de estas medidas eran parte del compromiso del Partido Popular con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Nuestras señas de identidad no son otras que la optimización de la gestión pública y del progreso que, sin duda, son la clave de nuestro futuro, pues si esto era lo que queríamos en el gobierno, les aseguro a todos que no renunciaremos a ello desde la oposición.

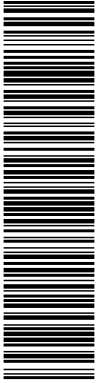
Un compromiso que se plasma en estos ocho principios de gobierno que defenderemos:

Austeridad. Arroyo de la Encomienda necesita un gobierno eficaz y eficiente, centrado en dar respuesta a los problemas reales de la gente y que sirva al interés público. Nuestro tiempo pide hacer más con menos, y Arroyo de la Encomienda no ha sido un ejemplo en este punto en los últimos años, eliminar lo superfluo, actuar con responsabilidad y lograr una mejor administración de los recursos. Los grandes proyectos colectivos sólo pueden llevarse a cabo con éxito cuando las administraciones públicas son austeras.

Transparencia. Las actividades de la administración pública deben ser transparentes. Como compromiso general, los actos, los informes, los procedimientos administrativos deben estar a disposición de los ciudadanos. Nuestro Ayuntamiento estará comprometido a rendir cuentas de manera permanente.

Regeneración. Tenemos que recuperar el prestigio de nuestra institución con una acción política responsable y ejemplar. Una acción política que no sólo sea limpia y respetuosa con las reglas y con los procedimientos de nuestro Estado de Derecho sino que, además, impulse la limpieza y el respeto a esas reglas en todos los ámbitos de la vida pública.

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución _Corporación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22 ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E60610A2DF1E0B8E9E0A2C18BB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=2&idoma=1

Reformismo. No me centraré en este punto porque entiendo que esto es algo muy del Partido Popular y estas palabras buscan que todos los grupos nos podamos encontrar, aunque dejo el titular para que se estudie.

Oportunidades. Queremos un Arroyo de la Encomienda de las oportunidades para todos, de los emprendedores y el empleo. Tendremos una sociedad más justa si mejoramos la calidad de la educación y convertimos el mérito en el principal criterio de éxito y promoción social, y repito el mérito y no el amiguismo, ni el enchufismo, ni el parentesco ni, ni, ni. Esta sociedad será más competitiva y, por tanto, capaz de generar más oportunidades y crear más y mejor empleo para todos.

Confianza. Confiamos en las posibilidades de nuestro municipio, en las capacidades de nuestra sociedad. La confianza es, en sí misma, un motor de mejora. La confianza es necesaria y posible porque las cosas pueden y deben cambiar.

Diálogo. Creemos en el diálogo y lo practicamos para intentar llegar a las mejores soluciones para todos. Buscaremos amplios acuerdos políticos, puntos de encuentro en todo aquello en lo que el consenso beneficie a nuestros vecinos. Y este punto ahora más que nunca es de especial interés. Tuve la oportunidad de conocer un poco a mis compañeros en la oposición y pude ver que tenían ganas de hacer cosas y hacerlas bien, me tranquiliza que podremos contar con ese diálogo tan necesario en nuestros tiempos y perdido en los últimos 4 años.

Solidaridad. Queremos una sociedad solidaria que no deje nunca a nadie al margen cuando las cosas le van mal. Una sociedad agradecida con nuestros mayores y responsable con las generaciones futuras. Son tiempos de reformas, tiempos de cambio, tiempos para las políticas responsables. Siempre hemos estado comprometidos con la modernización y el progreso de Arroyo de la Encomienda. Es el momento de impulsar con el diálogo grandes acuerdos que hagan del cambio de rumbo una realidad.

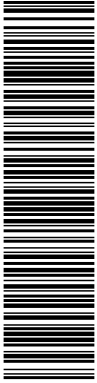
Y termino ya. Aligere las cargas fiscales hasta donde se pueda. No gaste en obras que en breve se conviertan en una carga más que en una ayuda. Contrate con equidad. Elimine el precio abusivo del agua. Controle el gasto faraónico de algunas obras. Utilice Emuva para lo que fue creada o de lo contrario disuélvala. Sobre este tema seguro que tendremos más de un monográfico. Me reservo los comentarios para cuando llegue. Este grupo tan solo busca mejorar la calidad de vida de los vecinos y por eso no pondrá piedras en el camino de una buena gobernabilidad, tal y como hemos hecho hasta el momento, siempre que se cumpla con estos principios; de lo contrario, tendrá enfrente a un grupo capaz de sacarle los colores con cada mala decisión.

Corrección, lealtad institucional, equidad en los contratos, baja fiscalidad, limpieza en la gestión, ya sé que pido mucho pero seguro que los todos estamos de acuerdo en que son mínimos indispensables. Y vuelvo a repetir mis palabras de hace unos meses: y si en algún momento no se ve con fuerzas para afrontar todo esto sin fisuras, en ese momento, le pido que tenga la valentía y la sensatez de irse. No como el que ha hecho algo mal, sino como el que sabe que lo está haciendo bien. El Partido Popular de Arroyo de la Encomienda estará al lado de todos los vecinos, para solucionar todos los problemas con solución y escuchar los que no la tienen para poder transformarlos. Tenemos que incorporar aire fresco a este Ayuntamiento.

Mucha suerte a todos

- El Sr. D. José Rafael Velasco Rivero: desea en primer lugar felicitar a todos los miembros de la Corporación por su elección y dar las gracias a todos los votantes y vecinos de Arroyo de la Encomienda que han participado en las elecciones. Ellos han decidido dar el paso de aspirar a estar presentes en el Ayuntamiento de Arroyo, porque la ciudadanía ha expresado su opinión y lanzado el mensaje de que las cosas no se están haciendo bien y porque Arroyo pide cambio. Son varios los motivos que les han decidido a presentarse a estas elecciones y es que tanto en Cataluña, como en el resto de toda España, se conoce perfectamente a nuestro municipio de Arroyo

DOCUMENTO Acta: P1506_13 junio_Constitución Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SUQ03-6E3U6-SRHMM Fecha de emisión: 11 de agosto de 2015 a las 9:06:48 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 04/08/2015 15:42 2.- Concejal de Deportes de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 05/08/2015 16:22	ESTADO FIRMADO 05/08/2015 16:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383027 SUQ03-6E3U6-SRHMM-524B3D9E0E060610A2DF1E0BEB9D0A2C18BB47CE05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=-1&ent_id=2&idoma=1

de la Encomienda, y no precisamente por una buena gestión limpia, sino todo lo contrario. Hay clientelismo y hay problemas de transparencia y limpieza en la gestión y ellos pretenden venir a solucionarlo. Ello es lo que les ha impulsado, más allá de la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión. Tienen ya dispuestas una serie de medidas que propondrán en su momento, adelantando que la más importante, es poner en marcha un programa económico para crear e impulsar el empleo, que no van a ser 4 cursos para carretilleros, jardineros, ni nada por el estilo. Está a favor del impulso de la construcción cuanto antes del 5º Colegio de Primaria, así como del Instituto de Secundaria, pero ellos creen que hay que ir más allá, pues detrás hay una población de jóvenes que ya no son los niños de hace unos años, que están emergiendo y que hay que hacer otras muchas cosas con ellos. La educación pasa también por medidas para este sector de la población. Ciudadanos va a aportar toda su colaboración en estos temas y su rechazo en las otras que no vea que se ajustan a estas líneas de actuación. Van a ser leales en la adopción de todas aquellas medidas dirigidas a que los ciudadanos de Arroyo vivan mejor y a que desde fuera se nos vea como un ejemplo, no de lo que hemos sido hasta ahora, sino de buena gestión y buen gobierno.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por concluida la misma, siendo las 9:53 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO